



ROSARIO, 05 MAR 2021

VISTO el CUDI: EXP - UNR: 3202/2021, presentado por el Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado pretende contribuir a la participación de mujeres y femeneidades de nuestra Institución en las actividades previstas para la jornada del 8 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías Privada y General.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desafectar de sus funciones laborales a mujeres y femeneidades de Sede de Gobierno, Rectorado y Espacio Cultural Universitario (E.C.U.) de la Universidad Nacional de Rosario, el día 8 de marzo de 2021, con el fin de garantizar su efectiva participación en el "Paro Internacional y Plurinacional de mujeres, lesbianas, travestis, trans, identidades no binarias, bisexuales, indígenas, originarias y afro" previsto para esta fecha.

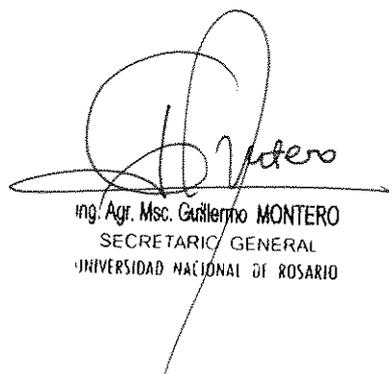
ARTICULO 2º.- Los y las señores/as Decanos/as y los y las señores/as Directores/as de Escuelas, dispondrán las medidas que estimen pertinentes en sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

679/2021

ac


Ing. Agr. Msc. Guillermo MONTERO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO


Lic. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO